



AYUNTAMIENTO  
DE  
JIMERA DE LÍBAR  
(Málaga)

## ANUNCIO

El Ayuntamiento de Jimera de Líbar, mediante Resolución de Alcaldía de 15 de abril de 2013, ha aprobado el expediente tramitado y el Pliego de Cláusulas Administrativas que da carácter legal al procedimiento negociado sin publicidad de la contratación de la gestión del servicio público del Restaurante de Piscina Municipal, mediante la modalidad de arrendamiento.

Durante el plazo de quince días naturales contados al siguiente de este anuncio los interesados podrán presentar oferta junto con los documentos que se referencian en el pliego de cláusulas administrativas particulares conforme al modelo que será facilitado por el ayuntamiento.

En Jimera de Líbar a, a 18 de abril de 2012.

La Alcaldesa Presidenta,

Fdo. : María Teresa Domínguez Medina.